



Oficio: 248

Bogotá D. C., 01 de septiembre de 2025

Señores:

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL, SUBDIRECCIÓN DE APOYO A
LA CARRERA ESPECIAL
LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024,
UNIVERSIDAD LIBRE**

Expediente: 2025-00023

Accionante: Paula Astrid Jiménez Monroy

Accionados: FISCALIA GENERAL DE LA NACION, COMISION DE CARRERA ESPECIAL, la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA CARRERA ESPECIAL Y EN LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, y UNIVERSIDAD LIBRE.

En cumplimiento a la providencia proferida el día primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), me permito informarles que este Juzgado asumió el conocimiento de la acción de tutela de la referencia, y se dispuso a CORRER TRASLADO a las entidades ACCIONADAS, para lo cual envió copia de la demanda. De igual manera en la misma decisión se negó la medida provisional solicitada en el escrito de tutela.

De igual manera, se ordenó vincular a este trámite a las personas inscritas en el concurso para optar al cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior, en la medida que sus derechos pueden resultar afectados.

En consecuencia, en el término de cuarenta y ocho -48- HORAS-contadas a partir del recibo de la presente notificación, deberá informar todas aquellas consideraciones que estime pertinentes respecto de los fundamentos expuestos por el presunto apoderado el accionante para promover la acción de tutela.

Cordialmente,

Stefanía Sánchez Martínez
Oficial Mayor



CO- SC5780-78



RJ-CER855787-77